

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
República de Colombia**

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE SABER

Que el día 02 de mayo de 2018, la contratista Lili Estefany Cordoba Devia – Ingeniera de Apoyo de la Gerencia de Proyectos Carretero 4 de la Vicepresidencia de Gestión Contractual envió al correo electrónico de la servidora Mónica Patricia Franco Toro (mfranco@ani.gov.co), solicitud en la que expuso:

"...el viernes 27 de abril de 2018 por informados a mi usuario, me notificaron de la devolución de la comunicación 20183000095051 ya que la dirección de la peticionaria Maria Gutierrez no existe... El Proyecto Pacifico 3 solicita amablemente su colaboración para realizar la publicación por aviso para apoyar la actividad de comunicar la respuesta..."

En consecuencia y con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, se fija el presente aviso en la cartelera ubicada en el segundo piso de las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de notificar a la peticionaria: MARÍA GUTIERREZ, la respuesta brindada por la entidad con radicado de salida No. 2018-300-011627-1 del 18 de abril de 2018, a la petición presentada el día 23 de marzo de 2017 con radicado No. 20184090295982.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EL 04 DE MAYO DE 2018 A LAS 8:00 A.M.

DESFIJADO EL 10 DE MAYO DE 2018 A LAS 5:00 P.M.



GINA ASTRID SALAZAR LANDÍNEZ
Vicepresidente Administrativa y Financiera.

Anexos: cinco (05) folios

Proyectó: Karen Viviana Quinche Roza – Contratista - Grupo de Atención al Ciudadano

Revisó: Mario Hernán Ceballos Mejía – Asesor - Vicepresidencia Administrativa y Financiera



Bogotá, D.C.

Señora
MARIA GUTIERREZ
Peticionaria
Las Margaritas
La Merced – Caldas

ASUNTO: Respuesta a su derecho de petición radicado ANI No. 20184090295982 del 23 de marzo de 2018. Concesión Autopista Conexión Pacífico 3. Contrato de Concesión No. 005 de 2014.

Cordial saludo Señora Maria:

En atención al derecho de petición interpuesto por usted ante esta Agencia con radicado ANI No. 20184090295982 del 23 de marzo de 2018, en el cual denuncia a una de las colaboradoras de la Interventoría del proyecto Pacífico 3 Consorcio Epsilon Colombia.

Atendiendo su solicitud esta Agencia mediante comunicación ANI No. 2018-300-009505-1 del 27 de marzo de 2018 remitió su derecho de petición a la Interventoría del proyecto solicitando *“dar respuesta al peticionario dentro de los tiempos establecidos por Ley, con copia a la entidad.”*

Como respuesta a lo anterior la Interventoría mediante comunicación EPSCOL-0226-18 radicado ANI No. 20184090341182 del 06 de abril de 2018 (adjunta) informa que le dio respuesta a su oficio.

Cordialmente,


GLORIA INES CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos

Anexo: Dos (02) folios
Proyectó: Lili Estefany Córdoba Devia – Apoyo Técnico – Pacífico 3 *LECD*
Revisó: Lilian Laza Pinedo – Experto G3-07- Líder de Equipo de Apoyo a la Supervisión – Pacífico 3 *hwp*

No. Radicado Padre: 20184090341182
GADF-F-012

CP3-134-2018

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - 01 8000 410151 – www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Página 1 de 1



TEC

CONSORCIO EPSILON COLOMBIA

EPSCOL-0226-18

Página 1 de 2

Bogotá D. C., 05 de abril de 2018

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad No. 2018-409-034118-2
 Fecha: 06/04/2018 16:29:53 -> 300
 OEM: CONSORCIO EPSILON COLOMBIA
 Anexos: 2 FOLIOS



Doctora

GLORIA INES CARDONA BOTERO

Gerente de Proyectos

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ciudad

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA 0146 24 OCT 2014 INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SÓCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP NO. 005 DE 10 SEP 2014.

Asunto: Respuesta oficio 2018-300-009505, Derecho de Petición de la señora María Gutiérrez Radicado ANI No. 20184090295982 del 23 de marzo de 2018. Contrato de Concesión No. 005 de 2014 - Autopista Conexión Pacífico 3.

Respetada ingeniera

Mediante la comunicación del asunto, nos fue remitida copia del derecho de petición interpuesto por la señora María Gutiérrez vecina de Las Margaritas en el municipio de La Merced - Caldas ante la Agencia Nacional de Infraestructura por medio del cual se cita:

"la denuncia va hacia la señora lina herrera de la interventori ani, del carretera pasifico 3, donde he escuchado y visto como trata a los trabajadores, los grita, y ya muchos de los ingenieros se han hido del proyecto, que pesar que los nuevos dueños no sean como el doctor edgar urrea que era una persona humana y se podia dialogar con el, pongale un pare a esta señora que todo lo está volviendo feo"

Calle 100 N° 8ª-55 Oficina 504 - Bogotá D.C.
 Telefax 2360053-2560550 - Tel. 6184585/95 - 6109410

equincha



TEC

CONSORCIO EPSILON COLOMBIA

EPSCOL-0226-18

Página 2 de 2

Al respecto la interventoría informa a la peticionaria con el oficio EPSCOL-0227-18 lo siguiente:

De antemano agradecemos por la preocupación por el bienestar de los trabajadores de Epsilon Colombia, de la misma manera agradecemos sus comentarios de los que ya hemos tomado atenta nota, al respecto le podemos indicar que se efectuará la investigación respectiva y de ser necesario, se convocará a los implicados al comité de convivencia de la compañía, para que presenten la información de lo sucedido.

Cordial y atento saludo,

WILSON GIOVANNI URREA URREA**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA****CONSORCIO ÉPSILON COLOMBIA**

Anexo: 2 Folios

C. C. Ing. Lilian Laza- Líder Equipo Supervisión- Agencia Nacional de Infraestructura

Ing. Lina María Herrera- Subdirectora Técnica y Operativa- Consorcio Epsilon Colombia

Archivo

Calle 100 N° 8ª-55 Oficina 504 – Bogotá D.C.
Telefax 2360053-2560550 - Tel. 6184585/95 – 6109410

Quince



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad. Salida No. 2018-300-009505-1
Fecha: 27/03/2018 10:44:10-999
CIU: MARIA GUTIERREZ
Anexo: un (01) folio



Bogotá, D.C.

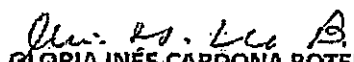
Ingeniero
WILSON URREA URREA
Representante Legal
CONSORCIO ÉPSILON COLOMBIA
Calle 100 No. 8A – 55 Oficina 504
Teléfono: 2360053
Bogotá D.C

ASUNTO: Remite derecho de petición de la señora María Gutierrez radicado ANI No. 20184090295982 del 23 de marzo de 2018. Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Autopista Conexión Pacífico 3.

Respetado Ingeniero,

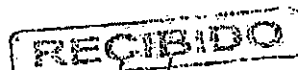
En atención a la queja del asunto la cual se anexa, interpuesta ante esta Entidad por la señora María Gutierrez en el cual denuncia a una de sus colaboradoras, se solicita a la Interventoría dar respuesta a la peticionaria dentro de los tiempos establecidos por Ley, con copia a la entidad.

Cordialmente,


GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos

Anexo:	Un (01) folio
CC:	Sra. María Gutierrez, Peticionaria, Las Margaritas, La Merced – Caldas.
Proyecto:	Uli Estefany Córdoba Devia – Apoyo Técnico – Pacífico 3
Revisó:	Liljan Laza Pinedo – Experto G3-07- Líder de Equipo de Apoyo a la Supervisión – Pacífico 3
Nro. Rad Padre:	20184090295982
GADFF-012	

CP3-110-2018



FECHA: 02/04/2018

HORA: 03:42 PM

NOMBRE: Olga

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2. ESTE ES UN CONSTANCIA DE RECIBIDO. N
PBX: 4848860 - 01 8000 410151 - www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

PI-REC-013